



90839

MODELO DE UTILIDAD

a favor de:

DOCTOR DON ENRIQUE GOMIS TIZON, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Avda. de José Antonio, nº 501 bis, pral., por:

"NUEVO CEPILLO PARA DIENTES"

Memoria descriptiva.

Se refiere esta Memoria Descriptiva a un Modelo de Utilidad, cuyo privilegio de explotación industrial se solicita al amparo del derecho que reconoce el art. 171 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial, que concierne específicamente, como puede deducirse de su enunciado, a un nuevo cepillo para dientes.

5

Presenta este nuevo modelo la especial característica de haberse dispuesto sus cerdas en sentido circular, con lo que se facilita extraordinariamente la limpieza de la boca, al adaptarse perfectamente a las piezas dentarias.

90839



10 Puede ser fabricado en cualquier material, siendo asimismo variable el tamaño y la conformación de su mango, pudiendo adoptarse el más ventajoso o conveniente para la perfecta adaptación de la mano.

15 Variarán igualmente el número de orificios dispuestos en su base para alojamiento de los manojos de cerdas, según sea de aplicación a niños o adultos.

20 Asimismo se ha previsto un orificio de ventilación en su base o soporte del pelo, que facilita considerablemente la evaporación de la humedad retenida por las mismas, coadyuvando a su perfecto secado tras su utilización. Este orificio puede ser suprimido si así se estimara conveniente, por lo que debe considerarse como un elemento accesorio del modelo.

25 Para mejor comprensión del objeto que constituye este registro, se acompaña a la presente Memoria Descriptiva una hoja de planos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución práctica, el cual deberá ser tomado en su más amplio sentido y a título meramente informativo, pero nunca bajo un aspecto limitativo, puesto que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias que no alteren, o modifiquen su propia esencialidad.

30 En el plano:

 Figura 1ª, es una vista en perspectiva del cepillo con su mango correspondiente,

 Figura 2ª, vista en sección del pelo o cerdas.

35 Figura 3ª, es una vista lateral de la base o soporte y cerdas fijadas en ella,

 Figura 4ª, vista de la base soporte desde su cara superior,

90839



40 Figura 5ª, vista en corte del soporte y cerdas, con el ori
ficio de ventilación, y

Figura 6ª, la misma vista de la figura anterior, sin el ori
ficio ventilador.

En todas estas figuras se ha referenciado con:

-1-. Base o soporte para alojamiento de las cerdas.

45 Esta base es de forma circular, y presenta en su cara infe
rior unos orificios para alojamiento de los manojos de cerdas,
que se hallan agrupados convenientemente y fijados a la misma por
medios adecuados.

50 El número de orificios previstos será variable según el ta
maño de la base, y se hallará en directa proporción con el mismo,
es decir, será mayor cuanto mayor sea la circunferencia del sopor
te.

-2-. Cerdas.

55 Las cerdas, agrupadas en manojos, irán fijadas en los orifi
cios previstos en la cara inferior de la base -1-, manteniendo
el mismo sentido circular de aquella, con lo que se facilita ex
traordinariamente la limpieza de la boca, al realizarse un movi
miento circular de frotación.

60 La altura de estas cerdas podrá ser uniforme o variar en sen
tido descendente hacia el interior, según se considere convenien
te.

-3-. Mango.

65 La base o soporte -1-, se prolonga exteriormente en un mango
de longitud y conformación adecuadas, tendiendo siempre a facili
tar una mejor adaptación de la mano.

-4-. Orificio de ventilación.

En el centro de la base o soporte -1-, se ha previsto un ori
ficio que comunica el exterior con la base de acoplamiento de las
cerdas.



70

Este orificio tiene por objeto facilitar la evaporación de la humedad contenida en las cerdas después de su utilización, evititando con ello su putrefacción.

75

El modelo podrá ser fabricado sin éste orificio descrito, si ello se estimara conveniente, sin que esta variación altere su característica primordial.

80

Descritos ya suficientemente todos los elementos que constitituyen el Modelo que nos ocupa, sólo resta añadir que podrán ser variables todas aquellas circunstancias accesorias tales como cambio de forma, materia, disposición y mutación de elementos, que no afecten, cambién o alteren su esencialidad propia, que es la que se desprende de la descripción que antecede, y cuyas variaciones quedarán igualmente comprendidas y protegidas en este Registro de Modelo de Utilidad.

N O T A

85

En resumen: Los puntos esenciales, sobre los que habrá de recaer el privilegio de explotación industrial exclusiva, son los que comprenden las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

90

1ª). Nuevo cepillo para dientes, caracterizado esencialmente por estar constituido por una base o soporte para las cerdas, de forma circular, en cuya cara inferior se han previsto los correspondientes orificios para alojamiento de los distintos grupos de cerdas, que se reparten por toda su superficie en el mismo sentido circular, observando la altura conveniente para proporcionar una perfecta limpieza, prolongándose dicha base en un mango de conformación adecuada para adaptación de la mano.

95

2ª). Nuevo cepillo para dientes, según la reivindicación anterior, caracterizado además porque la citada base ha sido prevista

90839



de un orificio central que facilita la evaporación y por consi-
guiente la conservación de las cerdas.

3^a). NUEVO CEPILLO PARA DIENTES.

Esta Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografía-
das por un solo lado de sus caras.

Madrid, 10 de Enero de 1.962

[Handwritten signature]

100



90839

Fig. 1^a

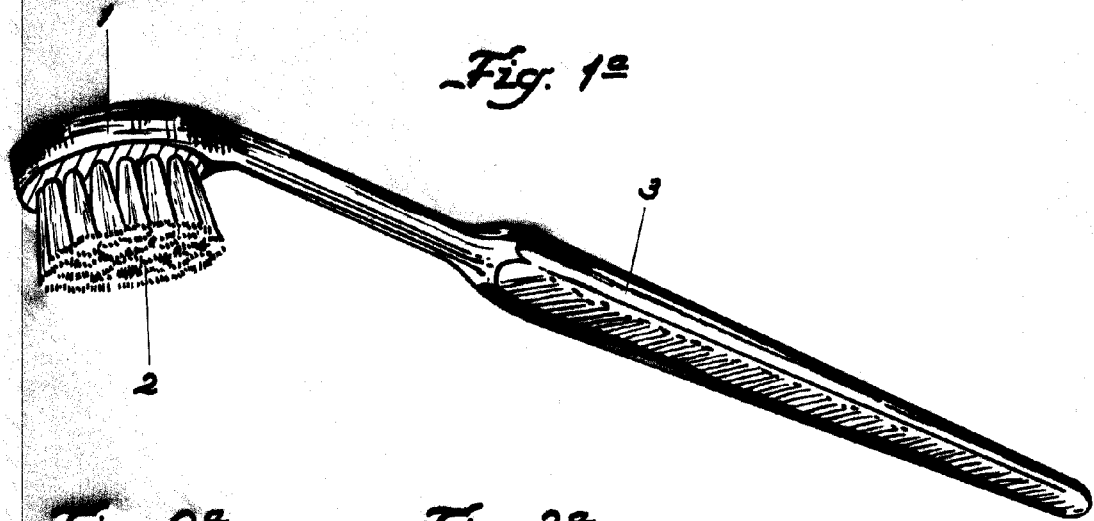


Fig. 2^a

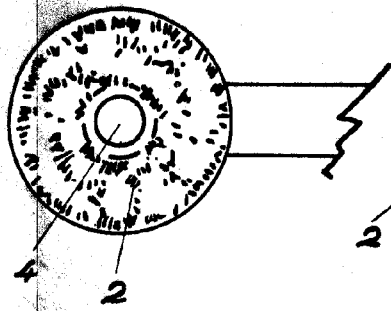


Fig. 3^a

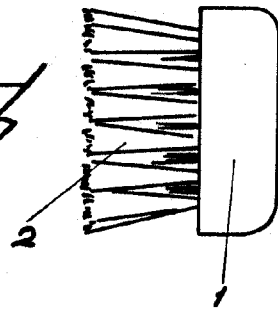


Fig. 4^a

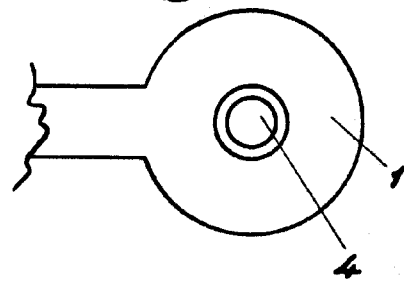


Fig. 5^a

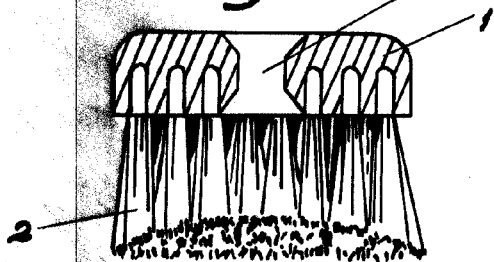
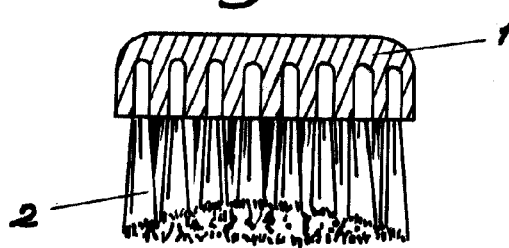


Fig. 6^a



Madrid: 10-1-62

Escala variable.

Bas